



DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y RRHH
RIO BUENO, 9 de junio del 2020

DECRETO EXENTO N°: 0877

IDDOC N° 390030

VISTOS

1.- Fallo del tribunal electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación concejo municipal de río bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

2.- Decreto Alcaldicio N° 483 de fecha 26/05/2020 que nombra Secretaria Municipal Suplente.

TENIENDO PRESENTE.

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, ley orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el DFL N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículo número 63, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.

2.- Los Decretos Alcaldicios N° 490, 491 y 492 del 01/06/2020.

3.- Decreto con Fuerza de Ley N° 4 del 08/02/2020 Ministerio de Salud.

4.- Oficio 6273 del 18/05/2020, de Seremía de Salud de Los Ríos.

5.- Los artículos N° 72 y 73 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.

CONSIDERANDO.

1.- La necesidad de nombrar inspectores municipales que colaboraren en la fiscalización, cumplimiento y control de medidas sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud para resguardar la salud de la población en atención a la alerta sanitaria COVID-19.

2.- La disposición de la Municipalidad de Río Bueno unidad de inspección municipal dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Río Bueno.

DECRETO

1.- **DESIGNASE** en forma extemporánea, a partir del 04/06/2020, en Comisión de Servicio a la Seremía de Salud de Los Ríos a los inspectores municipales, Sr. Luis Marcelo Colún Oporto, C.I. N° 13.161.569-8, asimilado al grado 12 del Escalafón Técnico de la Planta a Contrata; Srta. Carla Fernanda Bravo Carrasco; C.I. N° 18.733.106-4, asimilada al grado 13 del Escalafón Administrativo de la Planta a Contrata; Sr. Rodrigo Aurelio Ramirez Martinez, C. I. N° 15.271.221-9, asimilado al grado 11 del Escalafón Administrativo de la Planta a Contrata; y Sr. Jaime Patricio Mena Solis, C. I. N° 11.593.270-5, asimilado al grado 16 del Escalafón Administrativo de la Planta a Contrata.

2.- La Comisión de Servicio será por jornada de 22 horas semanales y por el tiempo de tres meses a partir de la presente designación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE.



ANA MARIA RFEBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE